	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 1 DE 38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS E INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		


**“ADECUACIÓN LOCATIVA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA DE LA ESTRELLA
ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL
MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 - 2025

**PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA**

ALCALA VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 18 DE 2025

Alcalá valle, barrio Villa Fernanda; Etapa 1. Salida Pereira
Teléfono: 3113182460
E-mail: hospalca@gmail.com – Página Web: www.hospitalalcala-valle.gov.co

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 2 DE 38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

ASPECTOS GENERALES

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento por lo dispuesto en el Acuerdo 006 de 2024 “**ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN**” y la Resolución No. 224 del 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA**”, así como lo previsto en la resolución número 1440 de 2024 proferida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, el Hospital San Vicente de Paul E.S.E. del Municipio de Alcalá – Valle del Cauca, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las etapas de este y a que consulten los Documentos del Proceso en la Subgerencia del Hospital, para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

INVITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento por lo dispuesto en el Acuerdo 006 de 2024 “**ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN**” y la Resolución No. 224 del 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA**”, así como lo previsto en la resolución número 1440 de 2024 proferida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, la Gerencia del Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Alcalá Valle del Cauca, invita a todas las personas naturales y jurídicas, que estén interesadas a participar en el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: “**ADECUACIÓN LOCATIVA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA DE LA ESTRELLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA**”, y cuyas consideraciones y condiciones se encuentran plasmadas en este documento público a las cuales se deben atemperar las personas que tengan intención en participar y proponer dentro del mismo.


COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo respectivo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su

Alcalá valle, barrio Villa Fernanda; Etapa 1. Salida Pereira

Teléfono: 3113182460

E-mail: hospalca@gmail.com – Página Web: www.hospitalalcala-valle.gov.co

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 3 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		

nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo de los interesados y Proponentes.

COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico.

La correspondencia física debe ser entregada en la siguiente dirección de la Entidad Contratante Alcalá valle, barrio Villa Fernanda; Etapa 1. Salida Pereira, Teléfono: 3113182460, E-mail: hospalca@gmail.com – Página Web: www.hospitalalcala-valle.gov.co

IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.


CUADRO DE INFORMACIÓN.

OBJETO: “ADECUACIÓN LOCATIVA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA DE LA ESTRELLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”

LUGAR DE EJECUCION: ZONA URBANA

CONTRATANTE: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA


PLAZO: (90) DÍAS CALENDARIO

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 4 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		


DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Adjudicación	Es la decisión emanada de la entidad en cabeza del proyecto por medio de un acto administrativo, que determina el Adjudicatario del presente proceso.
Adjudicatario	Es el Proponente a quien se le adjudica el proceso, por haber presentado una Propuesta que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones y se considera en relación con las demás, la propuesta más conveniente en el proceso de selección.
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Aportes Parafiscales	Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la Ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable.
Contratista	Es el adjudicatario que suscribe el Contrato derivado del presente proceso.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 5 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		

Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Entidad y el Adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes las obligaciones recíprocas y se le conceden los derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso.
Día(s) Calendario	Es cualquier día del calendario, sin tener en cuenta si se trata de un Día Hábil o No hábil.
Día(s) Hábil(es)	Es cualquier día comprendido entre los lunes y los viernes de cada semana, excluyendo los días feriados determinados por ley en la República de Colombia.
Día(s) No Hábil(es).	Se entenderán de conformidad con el Código de Régimen Político y Municipal.
Documentos del Proceso.	Son (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) las observaciones y sus respuestas; (f) la oferta; (g) el informe de evaluación; (h) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.
Estimación del Riesgo	Es la valoración del Riesgo en términos monetarios o porcentuales.
Etapas del Contrato	Son las fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad para estructurar las garantías del contrato.
Garantía de Seriedad de la oferta	Es el medio utilizado para asegurar la seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales con ocasión de la presentación de la propuesta, de conformidad con la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y el pliego de condiciones. Podrá consistir en cualquiera de las clases

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 6 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		

Proceso de Selección

de garantías a que se refiere el decreto 1082 del 2015.

Es el proceso de selección objetiva que se reglamenta en el Pliego de Condiciones con el propósito de seleccionar la Propuesta que, conforme a los términos establecidos en este Pliego, resulte más favorable a los intereses de la Entidad Estatal para la celebración del Contrato de obra, en consonancia con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Período Contractual

Es cada una de las fracciones temporales en las que se divide la ejecución del Contrato, las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.

Proceso de Contratación


Es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Proponente

Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o cualquier otro tipo de asociación que presenta una Propuesta para participar en el Proceso de Contratación.

Propuesta

Es la oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones; debidamente suscrita por quien tiene la capacidad de representar al proponente, la cual debe estar

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 7 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		


Riesgo	acompañada de la garantía de seriedad. Es el evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.
RUP	Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.
Servicios Nacionales	Son servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.
Secop	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública al que se refiere el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.
SMMLV	Es el salario mínimo mensual legal vigente en la República de Colombia.
Mipyme	Es una micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CODIGO UNSPSC contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación del bien y/o servicio requerido

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72102900	Servicios de mantenimiento y reparaciones de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
72154000	Servicios de edificios especializados
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de la ejecución en un término NOVENTA (90) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato lo cual deberá ocurrir dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de legalización necesarios para la ejecución.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <small>En Alcalá, Valle, Valles por su Bienestar</small>	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 8 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

PLAZO DE LIQUIDACIÓN: La E.S.E. municipal, procederá a realizar la liquidación del contrato que se suscriba de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y siguientes de la ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA A CONTRATAR:

El contrato que se produzca tendrá un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/LCTE.** (\$190.678.407,00), suma que está soportada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal número 20250781 a cargo del rubro presupuestal 232020200501-1 del 11 de agosto de 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


La ficha técnica definida sobre las áreas a intervenir dentro de las locaciones del centro de salud de la verdad La Estrella adscrito al Hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca, mediante la ejecución de recursos provistos tanto por el Ministerio de Salud y la Protección Social, están definidas en el anexo técnico y económico el cual hace parte integral de este proceso contractual, y que se relaciona a continuación:

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD							
ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA ESTRELLA ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA - VALLE							
Ministerio de Salud y Protección Social							
Subdirección de Infraestructura en Salud							
Nombre Entidad :HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA - VALLE							
Sede: PUESTO DE SALUD LA ESTRELLA					Valor mt2:		
CAPITULO	ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
COD	1	OBRAS PRELIMINARES					
100122	1.01	PROTECCION MALLA FIBRA TEJIDA	M2	100,00	\$ 7.900,00	\$ 790.000,00	
100512	1.02	DESM. ESTRUCTURA METALICA (TEJA ASBESTO CEMENTO)	M2	96,00	\$ 28.710,00	\$ 2.756.160,00	
100505	1.03	DESM. CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	96,00	\$ 8.150,00	\$ 782.400,00	
100305	1.04	DEMOL. ENCHAPE CERAMICO	M2	5,00	\$ 10.980,00	\$ 54.900,00	
100407	1.05	DEMOL. PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	66,00	\$ 10.310,00	\$ 680.460,00	
100314	1.06	DEMOL. MURO LAD. SOGA	M2	81,00	\$ 11.620,00	\$ 941.220,00	
100322	1.07	PICADA ABUZARDADA MURO-SUPERFICIE	M2	15,00	\$ 13.900,00	\$ 208.500,00	
100501	1.08	DESM. APARATO SANITARIO	UND	2,00	\$ 44.090,00	\$ 88.180,00	
100401	1.09	DEMOL. PLACA/CONTRAPISO CONCRETO E= 7.6-12.0CM	M2	28,00	\$ 10.950,00	\$ 306.600,00	
100601	1.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	5,00	\$ 19.990,00	\$ 99.950,00	
100602	1.11	EXCAVACION EN CONGLOMERADO (MANUAL)	M3	10,00	\$ 33.370,00	\$ 333.700,00	
100608	1.12	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	M3	24,00	\$ 27.520,00	\$ 660.480,00	
100622	1.13	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	24,00	\$ 9.940,00	\$ 238.560,00	
100528	10.01	DESM. VENTANA - LUCETA EXISTENTE	UND	5,00	\$ 27.440,00	\$ 137.200,00	
100515	10.02	DESM. MARCO + NAVE SENCILLA	UND	10,00	\$ 37.670,00	\$ 376.700,00	
						SUBTOTAL CAPITULO \$ 8.455.010	
COD	2	INSTALACIONES SANITARIAS					
110105	2.08	CAJA INSPECCION 60x60 CM (CONCRETO)	UND	2,00	\$ 403.030,00	\$ 806.060,00	
110303	2.03	TUBERIA PVC 4 SANI.	ML	24,00	\$ 26.200,00	\$ 628.800,00	
110301	2.04	TUBERIA PVC 2 SANI.	ML	26,30	\$ 16.180,00	\$ 425.534,00	
150502	2.01	PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	9,00	\$ 35.800	\$ 322.200,00	
150506	2.02	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	2,00	\$ 62.070	\$ 124.140,00	
150606	2.05	TRAMPA GRASAS TANQUE 250 LT OVOIDE	UND	1,00	\$ 872.990,00	\$ 872.990,00	
150603	2.06	TANQUE SEPTICO 2.000 LT HORIZONTAL	UND	1,00	\$ 3.997.630,00	\$ 3.997.630,00	
APU-2	2.07	POZO ABSORCION	GLB	1,00	\$ 1.235.609,00	\$ 1.235.609,00	
						SUBTOTAL CAPITULO \$ 8.412.963,00	
COD	3	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
160110	3.01	CODO 90 PRESION PVC ,1/2"	UND	20,00	\$ 2.050,00	\$ 41.000,00	
160141	3.02	UNION PRESION PVC ,1/2"	UND	20,00	\$ 2.100,00	\$ 42.000,00	
160504	3.03	TUBERIA PVC ,1/2	ML	30,00	\$ 4.890,00	\$ 146.700,00	
160801	3.04	PUNTO AGUA FRIA PVC ,1/2	PTO	14,00	\$ 57.440,00	\$ 804.160,00	
163002	3.05	VALVULA COMPUERTA ,1/2" -230 PSI	UND	5,00	\$ 70.880,00	\$ 354.400,00	
						SUBTOTAL CAPITULO \$ 1.388.260,00	

Alcalá valle, barrio Villa Fernanda; Etapa 1. Salida Pereira

Teléfono: 3113182460


E-mail: hospalca@gmail.com – Página Web: www.hospitalalcala-valle.gov.co

 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <small>En Alcalá, Valle, Unidos por su Bienestar</small>	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 9 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD
ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA ESTRELLA ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE
ALCALA - VALLE
 Ministerio de Salud y Protección Social
 Subdirección de Infraestructura en Salud

Nombre Entidad :HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA - VALLE
 Sede: PUESTO DE SALUD LA ESTRELLA Valor mt2:

CAPITULO	ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
170408	4.01	SALIDA LAMPARA EMT .3/4"	UND	16,00	\$ 100.420,00	\$ 1.606.720,00
170533	4.02	SALIDA S2 PVC	UND	10,00	\$ 101.340,00	\$ 1.013.400,00
170722	4.03	SAL TOMA 120 PVC	UND	17,00	\$ 107.010,00	\$ 1.819.170,00
170803	4.04	BREAKER 2F DESDE 20 AMP	UND	6,00	\$ 74.260,00	\$ 445.560,00
171212	4.05	VARILLA COBRE CU-CU 9/16X 2.40	UND	1,00	\$ 194.320,00	\$ 194.320,00
170911	4.06	TABLERO 2F 8 CTOS TQSP	UND	1,00	\$ 222.790,00	\$ 222.790,00
		SUBTOTAL CAPITULO				\$ 5.301.960,00
	5	ILUMINACION INTERIOR				
170134	5.01	CABLE COBRE HF-ZH# 12	ML	294	\$ 4.900,00	\$ 1.440.600,00
173302	5.02	TUBO PVC 3/4	ML	80	\$ 8.990,00	\$ 719.200,00
173003	5.03	TUBERIA EMT .3/4	ML	214	\$ 16.920,00	\$ 3.620.880,00
170307	5.04	ACOMETIDA 2F (2# 6+1# 8)	ML	15	\$ 32.970,00	\$ 494.550,00
170660	5.05	LAMPARA HERMETICA LED 2 X 18 - 20 W	UND	16,00	\$ 98.800,00	\$ 1.580.800,00
172414	5.06	RETIRO LAMPARA	UND	13,00	\$ 9.930,00	\$ 129.090,00
172417	5.07	RETIRO SWITCHE O TOMA	UND	24,00	\$ 2.840,00	\$ 68.160,00
172411	5.09	RETIRO DE CABLE #16 A #10	ML	254,00	\$ 680	\$ 172.720,00
171240	6.12	SOLDADURA EXOTERMICA x 115 GRM	UND	2,00	\$ 41.180,00	\$ 82.360,00
APU-1	5.08	RETIRO SALIDA LAMPARA	UND	13,00	\$ 19.126,65	\$ 248.646,45
		SUBTOTAL CAPITULO				\$ 8.557.006,45
	6	ESTRUCTURA - CUBIERTA				
130403	6.06	VIGA CONCRETO AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	70,00	\$ 45.840,00	\$ 3.208.800,00
130417	6.07	VIGA CONCRETO AMARRE MURO CULATA 10-12x20CM	ML	32,00	\$ 49.730,00	\$ 1.591.360,00
130202	6.08	COLUMNA AMARRE MURO CULATA	ML	4,00	\$ 56.510,00	\$ 226.040,00
140212	6.09	MURO CULATA LAD.SOGA SUCIO REVITADO	M2	11,00	\$ 77.393,80	\$ 851.332,00
140222	6.1	MURO LAD.SOGA SUCIO REVITADO [1C]	M2	79,00	\$ 67.767,20	\$ 5.353.609,00
180441	6.01	C.F.LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	71,00	\$ 87.110,00	\$ 6.184.810,00
180445	6.02	TAPA INSPECCION PANEL 60X60CM	UND	9,00	\$ 187.250,00	\$ 1.685.250,00
182119	6.03	PERFIL ABIERTO HR C220x 80mm -2.5MM C.12	ML	94,00	\$ 87.700,00	\$ 8.243.800,00
180159	6.04	TENSOR ESTR.VARILLA DIAMETRO 1/2"	ML	37,00	\$ 10.330,00	\$ 382.210,00
180823	6.05	TEJA SANDWICH 1C-ACERO GALV-1C FOIL VINOLO E=30MM	M2	107,00	\$ 187.760,00	\$ 20.090.320,00
182401	6.11	PERFIL TUBULAR 90x50 x 2,5MM	ML	61,73	\$ 53.010,00	\$ 3.272.307,00
		SUBTOTAL CAPITULO				\$ 51.089.838,00
	7	REVESTIMIENTOS				
190109	7.01	REPELLO MURO 1:3	M2	129,00	\$ 29.730,00	\$ 3.835.170,00
190546	7.02	ENCHAPE PORCELANATO 50-60X50-60	M2	21,00	\$ 101.070,00	\$ 2.122.470,00
191001	11.02	MESON QUARTZTONE+FALDON+SALPIC 12MM	ML	1,80	\$ 594.230,00	\$ 1.069.614,00
191003	11.05	LAVABO-POZUELO-POCETA QUARTZTONE	ML	1,00	\$ 1.050.480,00	\$ 1.050.480,00
		SUBTOTAL CAPITULO				\$ 8.077.734,00

 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL Env. Alcalá, Valle, Unidos por su Bienestar	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 10 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA ESTRELLA ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA - VALLE Ministerio de Salud y Protección Social Subdirección de Infraestructura en Salud		
--	--	--


Nombre Entidad :HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA - VALLE		
Sede:	PUESTO DE SALUD LA ESTRELLA	Valor mt2:

CAPITULO	ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	8	PISOS				
200102	8,01	ALISTADO PISO 5 CM	M2	70,00	\$ 27.820,00	\$ 1.947.400,00
200215	8,02	PORCELANATO 50- 63X 50 -63 CM	M2	70,00	\$ 86.700,00	\$ 6.069.000,00
200813	8,03	GUARDAESCOBA PORCELANATO 7X30CM	ML	54,00	\$ 23.820,00	\$ 1.298.280,00
SUBTOTAL CAPITULO						\$ 9.302.680,00
	9	PINTURA				
290115	9,01	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	31,00	\$ 4.710,00	\$ 146.010,00
290109	9,02	ESTUCO ACRILICO	M2	99,00	\$ 11.550,00	\$ 1.143.450,00
290304	9,03	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	92,00	\$ 12.680,00	\$ 1.166.560,00
290606	9,04	KORAZA DOB VIDA SUPERF.REPELLO [3M]	M2	52,00	\$ 28.240,00	\$ 1.468.480,00
290829	7,03	MEDIACAÑA PVC SELLO FLEXIBLE A-9CM	ML	40,00	\$ 41.960,00	\$ 1.678.400,00
SUBTOTAL CAPITULO						\$ 5.602.900,00
	10	CARPINTERIA - METALICA - MADERA				
211101	10,03	NAVE MAD. RH 61- 80 -1N-BATIENTE ENTAMBORADA	UND	11,00	\$ 757.220,00	\$ 8.329.420,00
223004	11,06	MESON ACERO INOX. 51-60CM CAL.18 T-304	ML	3,00	\$ 853.900,00	\$ 2.561.700,00
223014	11,07	POZUELO A.INOX. INCR 50X50X50CM C18-T304	UND	2,00	\$ 790.550,00	\$ 1.581.100,00
220301	10,04	NAVE LAM.ENTAMB. CAL.20 BAT.	UND	3,00	\$ 626.230,00	\$ 1.878.690,00
220407	10,05	MARCO LAM. 1.51-2.0 M.CAL.20 PEST SILUCE	UND	14,00	\$ 357.840,00	\$ 5.009.760,00
221004	10,06	LUCETA ALUM.CORREDIZA 744 H 50 CM [OX]	ML	2,00	\$ 284.130,00	\$ 568.260,00
221010	10,09	VENTANA ALUM.CORREDIZA 5020 V-[OX]	M2	12,00	\$ 360.670,00	\$ 4.328.040,00
260109	10,1	VIDRIO ESMERILADO DE 4MM	M2	12,00	\$ 89.713,00	\$ 1.076.556,00
270402	10,07	CERRADURA BAÑO YALE	UND	11,00	\$ 119.560,00	\$ 1.315.160,00
270121	10,08	CERRADURA YALE ENTRADA PPAL EMBUTIR	UND	3,00	\$ 289.800,00	\$ 869.400,00
SUBTOTAL CAPITULO						\$ 27.518.086,00
	11	APARATOS SANITARIOS				
250450	11,01	COMBO SANITARIO LINEA MEDIA [S+L+G+I]	JGO	1,00	\$ 815.980,00	\$ 815.980,00
250537	11,03	LLAVE REGULACION 1/2 METAL	UND	2,00	\$ 63.050,00	\$ 126.100,00
250611	11,04	REJILLA SOSCO 3"x2" ALUMINIO*	UND	3,00	\$ 31.630,00	\$ 94.890,00
250403	11,08	LAVAMANOS COLGAR AQUAJET CF HG SOPORTE	UND	1,00	\$ 611.900,00	\$ 611.900,00
250454	11,09	TAZA SANITARIA FLOTANTE + SOPORTE ENT.POSTERIOR	UND	1,00	\$ 1.823.620,00	\$ 1.823.620,00
250444	11,1	LAVAMANOS COLGAR PEDESTAL LINEA MEDIA	UND	3,00	\$ 455.130,00	\$ 1.365.390,00
250421	11,11	ORINAL MEDIANO	UND	1,00	\$ 391.780,00	\$ 391.780,00
250703	11,12	LAVADERO MAMPOSTERIA 160x80x90CM + ENCHAPE	UND	1,00	\$ 1.749.950,00	\$ 1.749.950,00
250529	11,13	GRIFO ORINAL PUSH PARED 1/2 PULG + RACOR	UND	1,00	\$ 322.220,00	\$ 322.220,00
250517	11,14	GRIFO LAVAMANOS SENCILLA LINEA ECONOMICA	UND	3,00	\$ 86.920,00	\$ 260.760,00
250525	11,15	GRIFO LAVAPLATOS 8" LINEA MEDIA	UND	1,00	\$ 134.920,00	\$ 134.920,00
250533	11,16	GRIFO SANITARIO FLUXOMETRO 1.1./2"	UND	1,00	\$ 950.080,00	\$ 950.080,00
250527	11,17	LLAVE TERMINAL BRONCE	UND	2,00	\$ 102.360,00	\$ 204.720,00

2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE LA ESE:

1. Efectuar al contratista el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 11 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6


3. Exigir y verificar, a través del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social.
4. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.

DEL CONTRATISTA:

- 1) El Contratista se obliga a cumplir el objeto del presente contrato, realizando la entrega de las obras contratadas dentro del plazo estipulado en el contrato principal.
- 2) El contratista debe presentar las facturas conforme a lo establecido para el respectivo trámite de pago.
- 3) Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito al Hospital San Vicente de Paul de Alcalá Valle del Valle del Cauca.
- 4) Ejecutar el objeto del presente proceso, en las condiciones y términos establecidos de la propuesta.
- 5) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor de este.
- 6) Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social y demás de la persona jurídica o natural que resulte favorecido dentro del proceso de convocatoria pública.
- 7) La entrega de las obras contratadas se realizará en las instalaciones de la ESE.

INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN Y TÉRMINOS DE LA SUPERVISIÓN: La Interventoría del presente contrato de obra, la realizará la persona natural o jurídica que se contratará externamente, una vez sea culminado el presente proceso de contratación, quien tendrá a cargo las siguientes obligaciones:

1. Suscribir el acta de inicio del contrato con el contratista.
2. Informar oportunamente al representante legal de la entidad, el incumplimiento por parte del contratista, de una o varias de sus obligaciones, señalando en forma precisa la o las obligaciones que éste incumpla.


	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 12 DE 38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		

3. Velar por el total e íntegro cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato y de las obligaciones asumidas por el contratista.
4. Exigir mensualmente al contratista el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas que regulan la materia.
5. Informar al gerente de la entidad la evasión en el pago total o parcial de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del contratista durante la ejecución del contrato, con el fin de que éste ejecute las acciones legales a que haya lugar.
6. Recibir y aprobar los informes mensuales presentados por el contratista de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la correcta ejecución del contrato.
8. Proyectar las actas de supervisión, terminación y liquidación del contrato, dentro de los términos estipulados para ello con el fin de ser suscritas por las partes.
9. Las demás obligaciones que le imponga el Manual de Contratación vigente en la entidad para este efecto
10. Realizar la administración de los riesgos del proceso de contratación durante la etapa de ejecución y liquidación y durante el período de vigencia de las garantías si las hubiere de conformidad con los riesgos establecidos para el proceso de contratación en particular y las herramientas implementadas para su gestión y revisión y dejar constancia escrita de dicho monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

3.1. El contrato que se produzca tendrá un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/LCTE.** (\$190.678.407,00), suma que está soportada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal número 20250781 a cargo del rubro presupuestal 232020200501-1 del 11 de agosto de 2025.

FORMA DE PAGO Y CRONOGRAMA DE PAGOS: LA E.S.E., pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: el CIEN (100) POR CIENTO del valor total del contrato, se cancelará

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 13 DE 38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

Mediante actas de avance de obra, las cuales no podrán ser inferiores al 10% del valor del contrato y un pago final del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación del contrato celebrado entre la E.S.E. y el CONTRATISTA en todo caso la liquidación del contrato no se podrá surtir hasta tanto la interventoría y el supervisor del contrato designado por la ESE, verifiquen, constaten y certifiquen el cumplimiento de la obra.

Los pagos se realizarán por conducto de la tesorería del Hospital, previa presentación del informe de ejecución de las obligaciones en el periodo respectivo, certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato y de la presentación, por parte del contratista de la cuenta de cobro respectiva y de la constancia de estar al día con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral. Los pagos señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la ESE.


Todos los pagos se realizarán a favor del contratista definido, con sujeción y teniendo en cuenta la transferencia del recurso definido en la resolución número resolución 1282 del 13 de junio de 2025 suscrita por el ministro de salud y protección social.

El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar, en general, todos los costos que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

Para la realización de cada pago, el interventor deberá presentar informe debidamente avalado en el cual se detallen las cantidades de obra recibidas, así mismo será obligación del interventor verificar el pago de los aportes que el contratista haga a los sistemas de seguridad social integral.

Adicionalmente para el pago final el interventor deberá aportar un informe en el cual verifique y aporte que el contratista se encuentra a paz y salvo

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 14 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

con los trabajadores vinculados en la obra, los subcontratistas, proveedores, bitácora de obra, pago del FIC, manuales de operación y mantenimiento, póliza de estabilidad actualizada, protocolos de operación y mantenimiento.


RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar y presentar la información requerida:

- El oferente deberá leer y examinar cuidadosamente la invitación y sus adendas su llegaren a proferirse, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del proceso de selección y adjudicación.
- La totalidad de la propuesta, inclusive los anexos, deben ser presentados en orden para facilitar su estudio, con un índice o tabla de contenido y debidamente foliados.
- La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos y que ha aceptado que estos términos de condiciones son completos, compatibles y adecuados para identificar los servicios a contratar; que está enterado a satisfacción del alcance del objeto y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- La información suministrada aquí, no eximirá al proponente de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
- Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorización a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
- Que entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en los presentes términos de condiciones y en la ley.
- Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta convocatoria y un (1) año más.

ANÁLISIS DEL SECTOR.

Se considera que, para la ejecución del objeto contractual debido a su complejidad y a su valor, se debe acudir a la contratación de una persona

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 15 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

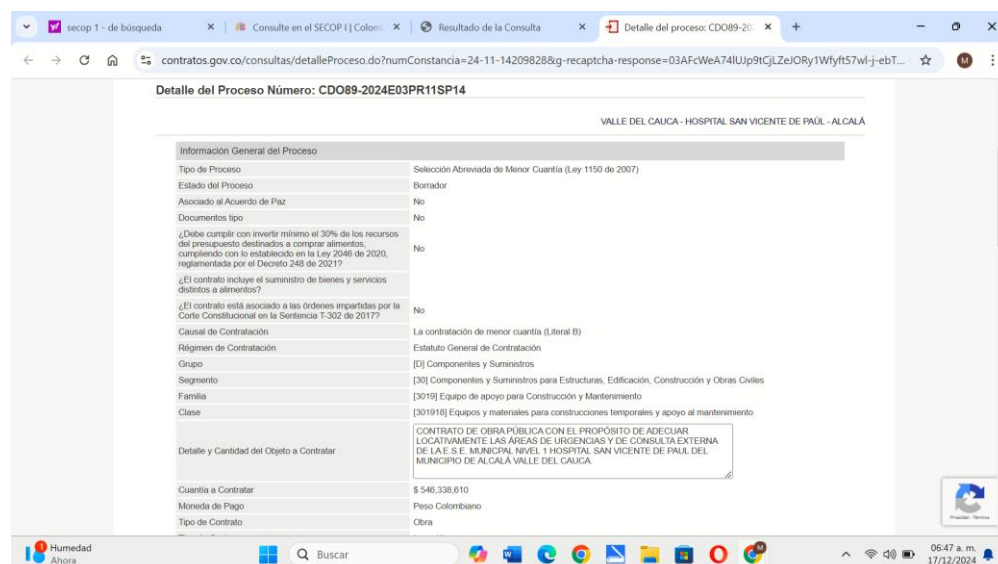
natural o jurídica teniendo en cuenta lo expuesto en el presente documento de la normatividad relacionada.

En relación con la demanda de la construcción de estas obras por parte de las Entidades Estatales en el país, la gerencia del hospital, a través de revisión en el Secop identificó Procesos de Contratación cuyo objeto está asociado a los siguientes productos:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72102900	Servicios de mantenimiento y reparaciones de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
72154000	Servicios de edificios especializados
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica


Lo cual permite determinar que el precio por el que se contrata en la actualidad se acomoda a contrataciones realizadas por diversas entidades del orden territorial en toda la geografía Departamental y Nacional.

La entidad ha contratado esta misma clase de contratos en épocas anteriores, y al hacer el cálculo con los elementos adquiridos anteriormente y los elementos que se requieren en la presente vigencia fiscal, los precios establecidos para cada uno de los elementos y su cantidad, se establece el valor del presente estudio previo.



Así mismo, se utilizaron para realizar los presupuestos oficiales del presente proceso las tablas que la contraloría del departamento del Valle del Cauca expide para esta clase de contratos de obra pública, y los precios fueron aceptados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 06 de octubre 28 de 2024, en cuanto al deber de análisis de las entidades estatales del sector económico y de los oferentes, se estima conveniente realizar las siguientes reflexiones:

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 16 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		

a. ¿El Hospital requiere una persona jurídica o una persona natural Técnica o Profesional para satisfacer la necesidad antes planteada?

Para satisfacer la necesidad planteada en el presente documento, la administración de la E.S.E. municipal considera, después de realizar el respectivo análisis, que la misma se puede satisfacer vinculando contractualmente a una persona natural o jurídica con la idoneidad y experiencia en la adecuación, mantenimiento y/o construcción de obras civiles en edificios públicos supere en un cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso contractual en máximo dos contratos de obra pública, y que haya contratado obras públicas con entidades estatales y/o públicas.

b. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien vaya a prestar el servicio de acuerdo con el objeto y las necesidades antes descritas?

Quien vaya a prestar el suministro requerido, debe certificar experiencia relacionada en la participación de procesos contractuales cuyo objeto tenga que ver con procesos en edificios públicos.

c. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?


Como quedó plasmado en el numeral 4 del presente documento, el Hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca, ha contratado anteriormente el suministro requerido en el presente proceso.

¿Se requiere establecer una capacidad financiera para este proceso de contratación?

Teniendo en cuenta el valor del proceso contractual, el proponente deberá poseer la siguiente capacidad financiera:

INDICE DE LÍQUIDEZ:	IGUAL O MAYOR A 3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	IGUAL O MENOR A 1
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:	IGUAL O MAYOR A 10

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	MAYOR O IGUAL A 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	MAYOR O IGUAL A 0.10

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 17 DE 38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, como lo define la resolución No 1440 de 2024 emanada del ministerio de salud y la protección social, aunque el presupuesto del proceso no excede los **TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SMMLV**, como lo determina el artículo 14 del manual interno de contratación del hospital, del manual interno de contratación interno del hospital San Vicente de Paul del Municipio de Alcalá Valle del Cauca, por disposición de la norma superior, se deberá adelantar un procedimiento de selección con **CONVOCATORIA PÚBLICA**.

LIMITACIÓN A MIPYMES


El hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca podrá limitar el proceso a Mipymes con domicilio en el departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se haya manifestado el interés de por lo menos una Mipyme, que cumplan con lo establecido en la norma.

PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez se haya cumplido con la obligatoria visita al sitio de las obras el según lo exige el manual de contratación interno, las propuestas se presentarán en sobre cerrado en un (01) original incluir CD (Oferta Económica y base de datos personal, escanear hoja de vida) de los documentos que integran la misma, de acuerdo con lo indicado en la sección correspondiente de este documento, señalando en cada uno de los sobres si es original o copia. El original y la copia de la propuesta se presentarán legajados, foliados, escritos en idioma castellano y a máquina o computador. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

La propuesta debe ser firmada por el proponente, o el representante legal si es persona jurídica. Todos los documentos exigidos se incluirán en el original. En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.

Serán de cargo exclusivo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA,

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 18 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		

en ningún caso, será responsable de los mismos ni reembolsará dinero alguno por dichos costos.

La propuesta debe contener la información que se requiere en los términos suministrados por la E.S.E., de una manera clara, precisa, sin errores aritméticos, sin tachones ni enmendaduras.

Será descalificada la propuesta que omitiere presentar cualquier requisito previsto en el presente pliego y en aquellos requisitos subsanables cuando no atienda el requerimiento para subsanar alguno faltante y que no haya sido presentada personalmente el interesado.

Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no en el del establecimiento del cual son propietarios.


NOTA ACLARATORIA: se aclara que la propuesta debe ser presentada sin tachones ni enmendaduras, no aceptándose modificaciones ni enmiendas aun cuando se encuentren validadas las páginas donde estas se efectúen.

IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente, su dirección comercial, el objeto y número de la CONVOCATORIA y se indicará si es ORIGINAL o COPIA. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO, teniendo en cuenta la imposibilidad de garantizar la conectividad efectiva en el municipio de Alcalá Valle del Cauca debido a su constante interferencia es en ocasiones imposible utilizar las plataformas estatales, por ello se decide y al tenor de la Resolución 1440 de 2024 emitida por el ministerio de salud y de la protección social, que las propuestas se entreguen físicamente en las oficinas de la subgerencia administrativa y financiera de la ESE., en el día definido en el cronograma a establecer en SECOP 2.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

A pesar que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 19 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

En todo caso, EL HOSPITAL se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta

PROPUESTA PARCIAL

No se aceptarán propuestas parciales para este PROCESO.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas.

GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta deberá incluir la totalidad de todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente PROCESO DE CONTRATACION POR CONVOCATORIA PUBLICA. Por ser relevantes, a continuación, se relacionan algunos de los aspectos que el proponente debe tener en cuenta para determinar el precio de la oferta:


✓ Información previa.

Los proponentes estudiarán la información relacionada en los presentes términos a efectos de familiarizarse con las condiciones técnicas y administrativas necesarias para ejecutar el contrato.

La totalidad de sus costos, es decir, transporte, legalización de contrato, pago de pólizas, ganancia, descuentos de ley, pago de estampillas Departamentales y demás que establezca la Ley, deberán estar incluidos en los ítems de pago y su respectiva descripción respecto de lo que trata el presente PROCESO DE CONTRATACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA. El proponente favorecido con la adjudicación se obliga a ejecutar el contrato dentro del plazo determinado en este documento y conforme a los ítems y su descripción respectiva.

Los gastos básicos, entre otros, asociados a la legalización del contrato son los siguientes:

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el HOSPITAL en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados por lo cual debe ser obligatoriamente consultado en la tesorería de la entidad para tenerse en cuenta al momento de la formulación económica de la propuesta.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 20 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.

Para el caso particular por tratarse de **CONVOCATORIA PÚBLICA** como lo indica el artículo 14 del manual interno de contratación reajustado como lo ordena la resolución 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, el criterio es cumplir con las exigencias de los términos de referencia y del aviso de invitación a la **CONVOCATORIA PÚBLICA** y la propuesta de menor precio.

La persona natural o jurídica que proponga dentro de este proceso debe contar en la propuesta con los siguientes profesionales del área de la ingeniería, arquitectura y construcción como requisito habilitante dentro del mismo:

DIRECTOR DE OBRA: INGENIERO CIVIL - 20 años experiencia general y con experiencia específica en obras en edificaciones con especialización en gerencia de proyectos o relacionada con el área de la ingeniería civil. Como experiencia específica deberá demostrar haber sido director de obra y/o director de Interventoría y/o contratista de obra en edificaciones públicas con valor igual o superior al del presente proceso. La certificación para la experiencia específica deberá ser la emitida por la entidad contratante, en ningún caso se validará la certificación expedida por el contratista ejecutor (proponente).


RESIDENTE DE OBRA: ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL - 10 años experiencia general y con experiencia específica como residente de obras civiles y/o en edificaciones, y/o residente de Interventoría. La certificación para la experiencia específica deberá ser la emitida por la entidad contratante, en ningún caso se validará la certificación expedida por el contratista ejecutor (proponente).

UN TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1 TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES Y/O MAESTRO DE OBRA.

EXPERIENCIA

La persona natural o jurídica que proponga dentro de este proceso debe contar en la propuesta con la siguiente experiencia en la adecuación, mantenimiento y/o construcción de obras civiles en edificios públicos supere en un cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso contractual en máximo dos contratos de obra pública, y que haya contratado obras públicas con entidades estatales y/o públicas.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 21 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

Las propuestas no tendrán modelos dispuestos por el hospital, por ello los documentos contentivos de las mismas, deben cumplir con los estándares necesarias para tener claridad en ellas como lo son la información técnica, jurídica y económica.

CAPACIDAD TÉCNICA

Los proponentes deben demostrar en el registro único de proponentes el cual deben anexar a la propuesta jurídica la siguiente clasificación:

CODIGO UNSPSC contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación del bien y/o servicio requerido

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72102900	Servicios de mantenimiento y reparaciones de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
72154000	Servicios de edificios especializados
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

CAPACIDAD FINANCIERA


Teniendo en cuenta el valor del proceso contractual, el proponente deberá poseer la siguiente capacidad financiera:

INDICE DE LÍQUIDEZ: IGUAL O MAYOR A 3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: IGUAL O MENOR A 1
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: IGUAL O MAYOR A 10

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR O IGUAL A 0.10

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Evaluador y/o Asesor designado para tal fin por el gerente del hospital mediante acta de conformación, dicho Comité evaluará y calificará las propuestas conforme lo establece este documento y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de referencia. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la entidad no acoja la

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 22 DE 38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
		224.2-37.6

recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.


El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, el precio, la experiencia y la propuesta que más le favorezca al hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca, es de vital importancia que los proponentes cumplan con los requisitos establecidos para la participación en el proceso de selección. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.


Este proceso de contratación se hace teniendo en cuenta lo dispuesto en el manual interno de contratación del hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca.

5.1. MATRÍZ DE RIESGO


No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras.	Incremento en los costos de las obras	Posible	Catastrófico	Extremo	Alta

 <p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL En Alcalá, Valle, Valles por su Bienestar</p>	<p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7</p>		PAGINA 23 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS</p>		FECHA: 03/05/2021
			224.2-37.6


No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras.	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras	Posible	Catastrófico	Extremo	Alta
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual.	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras; y posibles retrasos del cronograma de obras	Posible	Catastrófico	Extremo	Alta
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias del programa, que puedan afectar la oportuna ejecución de las obras.	Retraso en la ejecución de las obras	Posible	Catastrófico	Extremo	Alta

 <p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL En Alcalá, Valle, Valles por su Bienestar</p>	<p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7</p>		PAGINA 24 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS</p>		FECHA: 03/05/2021
			224.2-37.6


No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre por la presencia de redes existentes, no consideradas dentro de la información previa suministrada por los operadores de las mismas, afectando el normal desarrollo de las obras.	Retraso en la ejecución de las obras	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor
7	General	Externo	Ejecución	Económico	Ocurre en los eventos climáticos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución de las obras y rompimiento del equilibrio económico del contrato	Posible	Catastrófico	Externo	Alta

 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <small>En Alcalá, Valle, Valles por su Bienestar</small>	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7		PAGINA 25 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6


No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
8	General	Externo	Ejecución	Social	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes al Municipio de Alcalá Valle.	Retraso de las obras programadas	Posible	Moderado	Alto	Menor
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras; y posibles retrasos del cronograma de obras	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras; y posibles retrasos del cronograma de obras	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Controversias administrativas o jurídicas que puedan afectar el cronograma de obras	Posible	Moderado	Alto	Menor

 <p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL En Alcalá, Valle, Valles por su Bienestar</p>	<p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7</p>		PAGINA 26 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS</p>		FECHA: 03/05/2021
			224.2-37.6


No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la Interventoría, o por falta de calidad de la misma.	Insuficientes índices de calidad de las obras – retrasos en la entrega de las obras contratadas	Posible	Moderado	Alto	Menor
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Controversias administrativas o jurisdiccionales por reclamaciones que se lleven a cabo	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), esto es, cuando se producen daños a bienes ajenos y a terceros	Controversias administrativas o jurisdiccionales por reclamaciones que se lleven a cabo	Posible	Moderado	Alto	Menor
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la obtención de permisos ambientales adicionales que causen atrasos en la ejecución de las obras.	Posibles retrasos del cronograma de obras	Posible	Moderado	Alto	Menor
No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por	Monitoreo y revisión				

 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <small>En Alcalá, Valle, Valdivia por su Bienestar</small>	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7		PAGINA 27 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6


No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento			Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
						Probabilidad	Impacto	Calificación Total				
1	Municipio 100%				Verificar la exactitud y precisión de las obras desde la elaboración de los estudios previos.	Posible	Catastrófico	Extremo	Si	impl e m e n t a r e l t r a t a m i e n t o	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Contratista 100%				Vigilancia sobre las obras ejecutadas	Posible	Catastrófico	Extremo	No	Sup e r v i s o r o i n t e r v e n t o	Verificar permanentemente la ejecución de las obras	Cada vez que se presente la necesidad.
3	Contratista 100%				Vigilancia sobre los equipos utilizados en la ejecución de las obras	Posible	Catastrófico	Extremo	NO	Sup e r v i s o r o i n t e r v e n t o	Verificación permanente sobre los equipos utilizados en la ejecución de las obras	Cada vez que se presente la necesidad.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <small>En Alcalá, Valle, Valdivia por su Bienesol</small>	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7		PAGINA 28 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6


No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
5	Municipio 100%		Verificar que redes existentes sean consideradas en su totalidad dentro de la información previa suministrada por los operadores de las mismas	Posible	Catastrófico	Extremo	SI	Supervisor o interventor	Verificar que redes existentes sean consideradas en su totalidad dentro de la información previa suministrada por los operadores de las mismas	Cada vez que se presente la necesidad.

 <p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL En Alcalá, Valle, Valdivia por su Bienestar</p>	<p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7</p>		PAGINA 29 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS</p>		FECHA: 03/05/2021
			224.2-37.6


6	Contratista 100%	<p>Establecer los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas; y verificar si se hace necesario llevar a cabo el restablecimiento económico del contrato</p>	Posible	Moderado	Alto	SI	Supervisor o interventor	<p>Establecer los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas; y verificar si se hace necesario llevar a cabo el restablecimiento económico</p>	<p>Cada vez que se presente la necesidad.</p>
---	------------------	--	---------	----------	------	----	--------------------------	---	---

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7		PAGINA 30 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS		FECHA: 03/05/2021
			224.2-37.6


No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
							ico del contrato			

 <p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL En Alcalá, Valle, Valdivia por su Bienestar</p>	<p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7</p>	PAGINA 31 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS</p>	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6


7	Contratista 100%	Establecer los eventos climáticos, certificados por la autoridad competente, que superen las expectativas del ciclo hidrológico normal y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato, y tomar las medidas del caso para evitar perjuicios a la ejecución de las obras	Posible	Catastrófico	Externo	SI	Supervisor o interventor	Establecer los eventos climáticos, certificados por la autoridad competente, que superen las expectativas del ciclo hidrológico normal y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato, y tomar las medidas del caso para evitar perjuicios a la ejecución de las obras	Cada vez que se presente la necesidad.
---	------------------	---	---------	--------------	---------	----	--------------------------	---	--

 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <small>En Alcalá, Valle, Valdivia por su Bienestar</small>	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7		PAGINA 32 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6


No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento			Probabili dad	Impacto	Calificaci ón Total	Prioridad
8		Contratista 100%			Cuidado y vigilancia sobre los bienes, herramientas e insumos con los que el contratista ejecuta el contrato	Possible	Moderado	Alto	SI	Co ntra tista	Cuidado y vigilancia sobre los bienes, herramientas e insumos con los que el contratista ejecuta el contrato	Perm anent emen te
9		Contratista 100%			Vigilancia sobre los equipos, insumos y herramientas utilizadas en la ejecución de las obras	Possible	Catastrófico	Extremo	NO	Sup ervi sor o inte rve ntor	Vigilancia sobre los equipos, insumos y herramientas utilizadas en la ejecución de las obras	Cada vez que se presente la necesidad.

 <p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA</p>	<p>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7</p>		PAGINA 33 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS</p>		FECHA: 03/05/2021
			224.2-37.6

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento			Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
10		Contratista 100%			Verificar que los insumos para la ejecución del contrato estén disponibles de manera oportuna	Possible	Catastrófico	Extremo	SI	Supervisor o interventor	Verificar que los insumos para la ejecución del contrato estén disponibles de manera oportuna	Cada vez que se presente la necesidad.
11		Contratista 100%			Tomar medidas tendientes a evitar la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Possible	Moderado	Alto	SI	Contratista	Tomar medidas tendientes a evitar la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Cada vez que se presente la necesidad.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <small>En Alcalá, Valle, Valdivia por su Bienestar</small>	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7		PAGINA 34 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

No.	Clase	Fuente	Etaba	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1 2	Contratista 100%				Tomar las medidas necesarias para evitar cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidas por la Interventoría.	SI	Contratista	Tomar las medidas necesarias para evitar cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidas por la Interventoría.		Cada vez que se presente la necesidad.
1 3	Contratista 100%				Tomar las medidas necesarias para evitar accidentes de trabajo	NO	Contratista	Tomar las medidas necesarias para evitar accidentes de trabajo		Cada vez que se presente la necesidad.
1 4	Contratista 100%				Tomar las medidas necesarias para evitar daños a bienes ajenos y a terceros	NO	Contratista	Tomar las medidas necesarias para evitar daños a bienes ajenos y a terceros		Cada vez que se presente la necesidad.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL <small>En Alcalá, Valle, Muñitos por su Bienestar</small>	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7		PAGINA 35 DE38
			CÓDIGO: BS-FO-18
			VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

No.	Clase	Fuente	Etaba	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabili dad	Impacto	Calificaci ón Total	Prioridad
15		Municipio 100%			Establecer con suficiente precisión los permisos ambientales que se requieren desde antes del inicio de la ejecución de las obras.	SI	Supervisor - Interventor	Establecer con suficiente precisión los permisos ambientales que se requieren desde antes del inicio de la ejecución de las obras.		Cada vez que se presente la necesidad.
					Posible					Moderado
										Alto

6. GARANTÍAS:

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.


Por tratarse de un contrato de obra pública mediante la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, el Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Alcalá Valle del Cauca, considera necesario la garantía de la **SERIEDAD DE LA OFERTA**, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Alcalá Valle del Cauca.

AFIANZADO: El Oferente.

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y dos (02) meses siguientes a la fecha de cierre del proceso

CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 36 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.


De conformidad con el manual interno de contratación del hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca, el contratista se debe obligar a constituir, a favor de la ESE., una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en (1) Convenio de seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía Bancaria. Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y amparar:

- ✓ **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) meses más.
- ✓ **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y tres (3) años más.
- ✓ **Estabilidad y calidad de la obra:** Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras y una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (RCE)

El Contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.

- ✓ Tomador o Afianzado: Contratista.
- ✓ Asegurados: El hospital San Vicente de Paul del Municipio de ALCALÁ VALLE.
- ✓ Beneficiarios: Terceros afectados y/o El Hospital San Vicente de Paul del Municipio de ALCALÁ VALLE
- ✓ Cuantía: Conforme a lo establecido en el manual interno de contratación de la ESE., municipal, el contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor El hospital San Vicente de Paul del Municipio de ALCALÁ VALLE, por un valor del doscientos (200) SMMLV.
- ✓ Vigencia: Plazo de ejecución del Contrato y un año más.
- ✓ El tope máximo del deducible admitido será del 10% del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000 SMLMV). Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 37 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
		VERSION 02
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	FECHA: 03/05/2021
224.2-37.6		

Adicionalmente, se incluirá en el texto contractual una cláusula de indemnidad, así:

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener libre al Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Alcalá, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.


7. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Se deja expresa constancia que el presente proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo comercial por obedecer a bienes internos del municipio requeridos para su gestión misional y de gestión de sus competencias.

CRONOGRAMA GENERAL.

La siguiente es el cronograma dentro del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA** para adjudicar el contrato cuyo objeto corresponde a: **“ADECUACIÓN LOCATIVA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA DE LA ESTRELLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”** a llevarse en el hospital así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ESTUDIOS PREVIOS	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. – SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es
RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. – SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es
PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y TRÁMITE	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/es SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP.
TRÁMITE OBSERVACIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es
VISITA SITIO DE OBAS	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 de 08:00 AM a 9:00 AM.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 38 DE38
		CÓDIGO: BS-FO-18
	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	VERSION 02
		FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA	DEL 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y NOTIFICACIÓN DE ESTA.	DEL 01 DE OCTUBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2025.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. - SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es
OBSERVACIONES Y TRÁMITE A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 03 AL 06 DE OCTUBRE DE 2025.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es
ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO	09 DE OCTUBRE DE 2025.	GERENCIA DEL HOSPITAL SVDP.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tendrá su ejecución en el municipio de Alcalá, Valle del Cauca.
Alcalá, Valle del Cauca, septiembre 18 de 2025.



HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA
Gerente E.S.E
Hospital San Vicente de Paúl
Alcalá – Valle del Cauca